



4123000

Bogotá D.C.

Señor(a):

MARIA LAURA ALICIA ENEVIA SIAGAMA
Dirección Electrónica: sincorreo@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN RESPUESTA RECURSO DE REPOSICIÓN NO. 2026-93880R

Referenciado:

Estimada Señora.

Solicitamos acercarse al Centro de Encuentro de Rafael Uribe Uribe ubicado en la Calle 22 Sur No. 14A - 99, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo No. 2026-93880R de fecha 19 de junio de 2026, "Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra evaluación de vulnerabilidad para el otorgamiento de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata".

De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 68 de la ley 1437 de 2011. Al momento de acercarse para notificarle el acto administrativo de asunto el cual tiene carácter particular, deberá aportar los siguientes documentos en la diligencia de notificación:

- (i) Documento de identidad original (Se acepta y valida como documento de identificación para notificación la contraseña de cedula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil).
- (ii) Si es autorizado de una persona natural, debe allegar autorización debidamente firmada y el documento de identificación original del autorizado.
- (iii) Si es apoderado, el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante y el documento de identidad original del apoderado. Cualquier inquietud, con gusto será atendida a través de nuestros canales presenciales y/o ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 8df68535-f6f8-4834-8e35-5a47ce4a2d46

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL



Cordialmente,

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: JESICA PAOLA FIGUEROA FAJARDO
Revisó: CAMILO ARTURO GARCIA CASTAÑO-
Aprobó: HUGO FERNANDO GUERRA URREGO